



NAVARRIT
GOBIERNO DEL ESTADO

CEAPA
COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE
YALCANTARILLADO

NAVARRIT
En tu mano

Página 1 de 3

ACTA DE FINIQUITO DE OBRA

Siendo las 10:00 horas del día 29 de Septiembre de 2018, se reunieron en el sitio de la obra denominada: **Perforación exploratoria y construcción de Pozo Profundo en la localidad de El Testerazo (El Refugio) Mpio. De Xalisco**, por una parte, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, representada legalmente por su Directora General la C. Arq. Martha Patricia Urenda Delgado, Director de infraestructura el C. Arq. José Luciano Rodríguez Macedo Jefe de Departamento de Obra el C. Arq. Wendolynne Martínez Velázquez y el Supervisor de Obra el C. Ing. José Oscar Orozco Lara, por la otra parte, la Empresa Contratista: **Perforadores Unidos Pergol S.A de C.V.**, representada por el C. Ing. Alfonso Enríquez Chávez, en su carácter de **Administrador General Único**, que en lo sucesivo indistintamente se denominaran “**La Contratante**” y “**El Contratista**” respectivamente para efecto de llevar a cabo el finiquito de la obra en mención.

Descripción de los Trabajos:

- Perforación exploratoria,
- Construcción de pozo profundo.

Contrato de Obra Pública: 918020999-008-18

Importe Contratado IVA Incluido: \$1,065,609.40

Importe Ejecutado IVA Incluido: \$ 1,065,609.40

Saldo más IVA: \$ 0.00

Importe Convenio Adicional: \$0.00

Periodo real de Ejecución de los Trabajos: Del 21 de Junio de 2018 al 18 de Septiembre de 2018.

Av. Insurgentes número 1060 Ota., Colonia Centro

Tepic, Nayarit, México C.P. 63000

ceapan@nayarit.gob.mx

Tel. (311) 213-52-18 y 213-55-32



GOBIERNO DEL ESTADO
NAYARIT

CEAPA
COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO

NAYARIT
En Armora

Página 2 de 3

Fianza de Vicios Ocultos:

Número **2270369** por un importe de **\$91,862.88** de fecha 28 de Septiembre de 2018

Términos del finiquito.

La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado dentro de los términos del contrato, recibe los trabajos descritos, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes, por obra faltante, mal ejecutada, mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos para lo cual "El Contratista" presenta como garantía la fianza Número **2270369 por un importe de \$ 91,862.88 con IVA, de fecha 28 de Septiembre de 2018,**

Al efecto, sobre los pagos efectuados a El Contratista el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas prevé que, *El pago de las estimaciones no se considerará como la aceptación plena de los trabajos, ya que la dependencia o entidad tendrá el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados y, en su caso, del pago en exceso que se haya efectuado.*

"El Contratista" manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a "La Contratante" en virtud de que ya se le ha cubierto el 100% de los trabajos ejecutados; así mismo queda señalado que el hecho de recibir estos trabajos no exime a "El Contratista" de la obligación de ejecutar los faltantes, reponer los mal ejecutados, sin costo alguno para "La Contratante".

En virtud de lo anterior "El Contratista" declara que extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el **Contrato de Obra Pública número 918020999-008-18.**

Av. Insurgentes número 1060 Ota., Colonia Centro

Tepic, Nayarit, México C.P. 63000

ceapan@nayarit.gob.mx

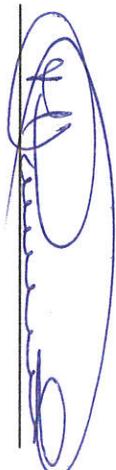
Tel. (311) 213-52-18 y 213-55-32



Con la presente se dan por extinguidas las obligaciones contratadas para la ejecución de esta obra, quedando vigente las señaladas en el último párrafo del artículo 64 y lo señalado en el artículo 66 de la Ley de obra pública y servicios relacionados con las mismas.

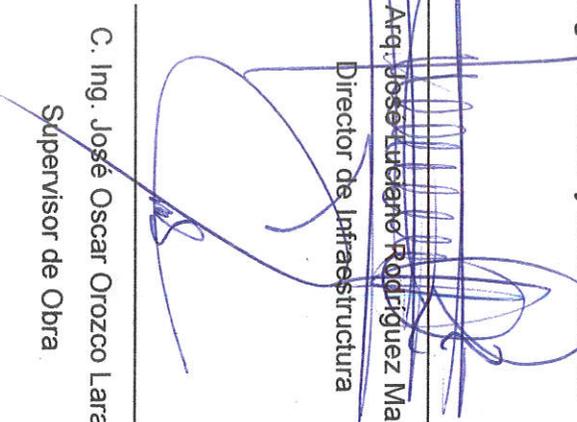
No habiendo asuntos que tratar y estando de acuerdo con el contenido de la presente, firman de conformidad al margen y al calce de la misma las personas que real y físicamente intervinieron en el acto a los veintinueve días del mes de Septiembre de dos mil dieciocho, siendo las 10:00 am.

Por "La Contratante" Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado


C. Arq. Martha Patricia Urenda Delgado
Directora General de la comisión estatal de
agua potable y alcantarillado


C. Arq. José Luciano Rodríguez Macedo
Director de Infraestructura


C. Arq. Mendolyne Martínez Velázquez
Jefe de Departamento de obra


C. Ing. José Oscar Orozco Lara
Supervisor de Obra

Por "El Contratista" PERFORADORES UNIDOS PERGOL S.A DE C.V.


C. Ing. Alfonso Enriquez Chávez
Administrador General Único

